

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 07/06/2012**

### **CONCURRENTES:**

#### **PRESIDENTE:**

D. Roberto Muñoz García

#### **CONCEJALES:**

D. José M<sup>a</sup> Martín Sánchez

Dña. Elisa Benito Hernández

D. Ricardo Benito Martín

D. Isidoro Sánchez Casquero

D. Antonio Alonso Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, habiéndose recibido hoy mismo y notificado la Credencial de Dña. Laura García Blázquez tras la renuncia de D. Cesar Hernández Sánchez, que será convocada para el Pleno siguiente a efectos de toma de posesión.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, con la lectura del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **SECRETARIO:**

D. Julio Cea Sánchez

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### **2.- LICENCIAS DE OBRA:**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las Licencias de Obra concedidas desde el Pleno anterior:

- D. Julián Benito Sánchez para ejecutar obras consistentes en echar cemento a suelo de cochera, cambiar bañera por plato de ducha y cambiar seis ventanas en C/Pradillos, 23 D con un presupuesto de ejecución material de 3.000 €
- D. Dionisio Díaz Blázquez para ejecutar obras consistentes en quitar bañera y poner plato de ducha en C/Altozano, 8 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €
- D. Eulogio Martín Hernández para ejecutar obras consistentes en hacer habitación interior y cuarto de aseo y sacar ventanas para habitación en C7cabezuelo, 50 (trasera), con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €

### **3.- MOCIONES NÚM. 25 Y 26 DEL GRUPO SOCIALISTA**

Se da lectura a la Moción núm. 25 de fecha 7 de mayo y entrada el mismo día:

#### **MOCION NÚM. 25 A FAVOR DE QUE LA JUNTA CONVOQUE LOS ELCOS**

*El jueves, 19 de abril de 2012, en la comisión de Economía y Empleo de la FRMyP de Castilla y León, el Consejero de Economía, a pregunta de los alcaldes presentes en esa comisión, avanzó la intención de la Junta de Castilla y León de suprimir la línea de subvenciones a las Entidades Locales para la contratación de desempleados (ELCO), como consecuencia de los recortes realizada en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado del Gobierno Central.*

*Este hecho, se une a la decisión del Gobierno de la Junta de Castilla y León de anular la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores en el ámbito de Nuevos Yacimientos de Empleo, a través de la Resolución de 9 de febrero de 2012 del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que deja sin efecto la Resolución de 30 de agosto de 2011.*

*En un momento de crisis económica como el que estamos viviendo, donde aumentan mes tras mes el número de desempleados en nuestra provincia y en nuestra Comunidad Autónoma, provoca que muchos ciudadanos que residen en el medio rural, hayan tendido como única alternativa laboral la contratación a través de los Ayuntamientos, mediante estas líneas de subvención. Sirva como referente que en el año 2011, a través de la línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Entidades*

*Locales, en la Comunidad de Castilla y León se hayan formalizado miles de contrataciones por un período mínimo de 6 meses, destinadas al mantenimiento y limpieza municipal, limpieza de montes, guarderías, etc. Por todo lo antecedente, el Grupo Socialista de este Ayuntamiento, propone al Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1º.- Instar a la Junta de Castilla y León a que habilite en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012, una línea de subvención para la contratación de desempleados en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales (ELCO).*

*2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León*

Responde el Alcalde que en reciente reunión del Partido Popular a la que acudió y en relación a este asunto, se le informó de que no se convocarán los ELCO y con el ahorro que ello supone se procurará no afectar tanto el recorte previsto en Planes Provinciales.

Sometida a votación la Moción, votó a favor de la misma D. Isidoro Sánchez Casquero y en contra los cuatro miembros del Grupo Popular (no estaba presente aún D. Antonio Alonso Sánchez).

Seguidamente se da lectura a la Moción núm. 26 de fecha 7 de mayo y entrada el mismo día:

#### **MOCION NÚM. 26 PLANES PROVINCIALES**

*Los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012, contemplan en el Programa: 942A Cooperación Económica del Estado: La partida económica 76/760 denominada “A las Diputaciones, Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado”.*

*La citada partida tiene asignada 20.702 millones de euros, lo que representa un recorte del 75,25% en relación con los 83.642 millones de los presupuestos de 2011. En el caso de que se confirme este recorte se reduce a la mínima expresión la aportación del Gobierno de España para los Planes Provinciales de Obras y Servicios de las Diputaciones.*

*En concreto la Diputación de Salamanca recibió el pasado año 1.570.269 €. Para este año, aplicando el mismo porcentaje de reducción, corresponderán 388.641 €, lo cual conllevará una importante reducción de los Planes Provinciales de Obras y Servicios. A este importante recorte, la más que posible nula aportación o al menos la substancial reducción de la aportación de la Junta de Castilla y León a la financiación de los Planes Provinciales.*

*De confirmarse en el trámite parlamentario esta terrible disminución de Fondos del Estado, así como las previsiones de la Junta de Castilla y León, las necesidades de obras para la mejora de los servicios públicos de nuestro Ayuntamiento se verá afectada, debido en primer lugar a la disminución del número de proyectos a desarrollar, así como por la significativa disminución de la inversión.*

*Por todo lo antecedente, el Grupo Socialista de este Ayuntamiento, propone al Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1º.- Instar al Gobierno de España para que en la tramitación de las enmiendas parciales a los PGE se incremente la partida destinada a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica Local del Estado.*

*2º.- Instar al Gobierno de Castilla y León a que mantenga la partida presupuestaria y la aportación que el pasado ejercicio de 2011, destinó a nuestra provincia para la colaboración en la financiación de los Planes Provinciales.*

*2º.- Dar traslado de estos acuerdos a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y de las Cortes de Castilla y León.*

El Alcalde insiste en lo señalado tras la lectura de la Moción anterior.

Votan a favor de esta Moción los dos miembros del Grupo Socialista y en contra los cuatro miembros del Grupo Popular.

#### **4.- ESCRITOS RECIBIDOS**

No hubo ninguno reseñable.

## **5.- FACTURAS MAYO JUNIO**

Leídas las mismas fueron aprobadas autorizándose el gasto de las que corresponde aprobar al Pleno.

## **6.- INFORMES DE PRESIDENCIA**

Viviendas de Protección: el Alcalde informa de que aún no han llegado al Ayuntamiento las listas de los posibles adjudicatarios de las Viviendas de Protección y que se ha dictado un bando para aclarar el asunto: las listas serán expuestas en el Tablón de Anuncios cuando sean recibidas y desde ese momento comenzará el plazo de diez días para reclamaciones o renunciaciones.

Igualmente se informa de las conversaciones mantenidas por esta Alcaldía con D. Tomás Beltrán Sánchez (Jefe del Servicio de Vivienda Pública) y D. Carlos Martín (Arquitecto de Provilsa), quienes esperan solucionar el problema de la terminación de las viviendas con otra empresa, debido a los surgidos con Hidroscivil, y poder realizar la certificación final de las obras.

Encuentros de Verano: se informa de que la Diputación nos ha concedido los Encuentros de Verano (Semana Cultural). En principio se ha pedido para la segunda semana de agosto y se está a la espera de que la Diputación concrete el Programa y resto de condiciones.

Sanción C.H.D.: se informa de que la Confederación Hidrográfica del Duero multó con 1.000 € al Ayuntamiento por un vertido de aguas residuales al cauce del Valvanera. Se informa igualmente que se realizó un recurso a esta sanción y la misma ha sido reducida a 240 €.

Optimización suministro eléctrico: se informa de que se ha negociado con Iberdrola sobre este tema y se ha conseguido un ahorro aproximado de 600 € anuales, lo que sumado a las obras de ahorro energético de años pasados (unos 6.000 € anuales) supone una importante cifra en este concepto.

Fuego en el Navazo: el Alcalde informa de que días atrás se produjo nuevamente un incendio en el Navazo y que él mismo acompañado por los dos alguaciles lo sofocaron. Pregunta si alguien de los presente sabe algo sobre el tema, respondiendo D. Isidoro Sánchez Casquero que él también tenía conocimiento del incendio.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Ruegos y Preguntas de D. Isidoro Sánchez Casquero:

- Dirigiéndose al Secretario, le pregunta si tiene su plaza ganada por oposición (contesta el Secretario que sí), y si en sus veinte años como profesional en Santibáñez de Béjar ha cometido algún delito (contestando el Secretario que evidentemente no). Entonces, señala D. Isidoro, difícilmente le puedo echar de su puesto de trabajo (*en relación a lo manifestado por Dña. Luisa Peña Blázquez en su escrito de renuncia como Concejal en Pleno de 19/04/2012 donde exponía como causa de su renuncia “no compartir la manera de hacer política del cabeza de lista de la candidatura del PSOE de este Ayuntamiento, ni ser partidaria de la forma de pensar que tiene, ni compartir determinados objetivos que persigue como “ir a por el Secretario” al que quiere ver fuera del Ayuntamiento antes del verano”*).

Responde el Secretario que él no quiere ni tiene por qué ser objeto de debate y no es función de un Pleno que él como funcionario tenga que contestar preguntas de este carácter. No obstante, manifiesta el Secretario, concuerda perfectamente lo señalado por Dña. Luisa Peña Blázquez en su escrito de renuncia con el hecho de ser acusado delante de las cámaras de televisión de falsedad documental por D. Isidoro Sánchez Casquero.

Contesta éste que es que eso fue así, y el Secretario le responde que nunca puede ser falsedad algo de lo que no se obtiene beneficio, algo tan intrascendente como el hecho de si D. José A. Velázquez Fernández abandona un Pleno una vez terminado el punto cuatro o comenzado el punto cinco. D. Antonio Alonso coincide en que efectivamente eso no tiene trascendencia.

El resto de miembros de la Corporación muestran su apoyo y valoran la labor profesional del Secretario. Dña. Elisa Benito Hernández manifiesta que D. Isidoro ya se está pasando con este asunto. Añade D. Isidoro que lo que quiere es que el Secretario trate igual a todos al redactar las Actas, que sea ecuánime. D. Antonio Alonso dice que las dos Actas de las Sesiones, desde que es Concejal, están bien. El Alcalde zanja el debate pidiendo que continúe realizando preguntas.

- Ruega se le diga el motivo de la reprobación que le fue realizada, ya que nunca se dijo que Iberdrola iba a proporcionar el alumbrado público gratis... Le recuerdan el Alcalde y D. Ricardo Benito que el motivo de la reprobación no es ese; que el motivo es que tiene un Acta firmada apoyando a Iberduero en vez de a Belsa y lo negó; que cuando se le puso de manifiesto el Acta argumentó que era una estrategia... Dña. Elisa Benito le dice que esto ya está tratado, que se empeña en mirar hacia atrás. El Alcalde pide que se pase a otro asunto porque comprueba que lo único que quiere este señor es protagonismo.
- Pregunta si D. Jorge de la Mano ha facturado algo este año al Ayuntamiento. Se contesta que, a parte de la factura de los honorarios de dirección y redacción de la obra de la Pista del Padel, hubo otra de 295 € por un informe en relación al cierre de las fincas de Dña. María José Encabo Sánchez (Camino Juan Cuadra). D. Isidoro manifiesta que no se han pasado por Pleno. Contesta el Secretario que la de los honorarios técnicos está pasada por Pleno (además de tener partida presupuestaria específica en el Presupuesto 2012 aprobado en su día), al igual que pasó por Pleno la licencia de obras de la C/Caño núm. 39 de Dña. Carmen Hernández García (como consta en el Acta de la Sesión anterior), a pesar de que esta misma tarde, antes de la Sesión, D. Isidoro Sánchez Casquero le manifestó que se estaba realizando una obra en la Calle del Caño y no le constaba que tuviera licencia.  
En relación a la factura por el informe del cierre de fincas señalada, se vuelve a recordar que no es obligatorio pasar por Pleno todas las facturas, y que algunas de pequeña cuantía se pagan sin esperar a un Pleno porque tiene competencia el Alcalde para ello.  
Pregunta si ha habido factura de algún abogado. Se contesta que sí, que una factura de unos 500 € por informe solicitado en relación el asunto señalado del cierre de fincas y que no pasó por Pleno por el mismo motivo y porque en ocasiones (como este caso) se solicitan provisiones de fondos por anticipado.
- Ruega que ya que no se solicitaron los árboles que dona la Junta de Castilla y León porque valen “cuatro pesetas” según el Sr. Benito, que sea éste el que pague los que se han instalado en el parque infantil. Responde D. Ricardo Benito que este señor no entiende bien las cosas, que lo que se dijo es que era más caro el porte que los árboles, argumento que apoya el Grupo Popular.
- Ruega que se guarde el secreto profesional y la confidencialidad, por que alguien ha filtrado información del Ayuntamiento, pues un jueves se le entregó un escrito y el viernes se presentaron unas personas en su casa a pedir explicaciones en relación al mismo.  
Se le pide que aclare a qué se refiere, y contesta que es en relación a una solicitud que realizó por una licencia de obras. Se contesta que en un Ayuntamiento los documentos son públicos y que además en un pueblo pequeño todo se comenta y todo se sabe. Dice D. Isidoro que eso es un “marujeo” y ruega que si le ponen por delante en algún asunto le pongan también a los testigos.
- Pregunta si se ha recibido algún escrito del Procurador del Común. Se responde que no.
- Ruega que ya que han desaparecido los árboles del parque infantil, con los del Río se consulte antes si conviene cortar o talar. Se contesta que en relación a la corta de árboles del Río se está pendiente de resolución por parte de la CHD una vez transcurrido el plazo de exposición pública.

- Pregunta si no había una empresa interesada en construir una Residencia en el Municipio, que si se sabe algo. El Alcalde responde que no.
- Ruega que si hay un vertido directo al Río que se avise cuanto antes para tomar medidas.
- Pregunta a D. Ricardo Benito que le cuente lo del asunto de la Cruz Roja de Alba de Tormes. Le responde éste que se lo contará en privado.
- Pregunta, tras manifestar su enhorabuena a D. José M. Martín por ahorrar 1.200 € al Ayuntamiento en su gestión sobre el cerramiento del parque, si Carpintería Álvarez es una Comunidad de Bienes (ya que en este caso presentó propuesta como Carpintería Fraher Valparaíso para ser adjudicataria de dicha instalación). Se contesta que sí. Pregunta entonces D. Isidoro si puede facturar como de hecho lo hizo en el año anterior. Se contesta que con las Comunidades de Bienes no se puede contratar (LCSP), cosa distinta a realizar compras como establecimiento comercial.
- Pregunta si ha habido algún recurso de Mobiliario Urbano Moreta. Se contesta que se recibió un correo electrónico donde la propia empresa manifiesta que lo hace a régimen interno y manifestando que si el Ayuntamiento quiere no lo registre pues no quiere ocasionar ningún problema. No obstante informa el Secretario que se envió respuesta al interesado aclarando que se trata de una obra de pavimentación y de un suministro de columpios; que el Ayuntamiento tiene potestad para contratar directamente obras inferiores a 50.000 € y suministros inferiores a 18.000 € (los llamados contratos menores), como es el caso, sin acudir a procedimiento negociado (tres ofertas siempre que sea posible); que incluso Moreta presentó dos propuestas (una para la pavimentación y otra para los columpios).  
Añade D. José M. Martín Sánchez, Concejal encargado del asunto, que no obstante se pidieron dos presupuestos a las empresas que operan en Salamanca, y que era más ventajoso el de Librería El Secretario SL (mejor precio, mayores garantías, un columpio más...).
- Pregunta D. Isidoro Sánchez Casquero dónde se regula todo esto, y contesta el Secretario que el la Ley de Haciendas Locales y Ley de Contratos del Sector Público.
- Pregunta a D. Ricardo Benito si se regaló terreno público en la Calle Herreros núm. 25 con motivo de las obras realizadas por Dña. Rosa Muñoz. Le responde D. Ricardo Benito que había que sacar la alineación de la calle porque la pared no era recta y que lo que se perdió en un lado se ganó en otro. Pide D. Isidoro que se lo marque en un plano catastral que le muestra, y D. Ricardo Benito manifiesta que ya le ha contestado.
- Pregunta si hay Inventario de Yacimientos Arqueológicos. Se contesta que no. Pregunta D. Ricardo Benito si es que el Sr. Marcos Berrocal (redactor de las Normas Urbanísticas) le ha dicho algo en relación a este tema, contestando D. Isidoro que tuvo un correo con él. Recuerda el Secretario que en las Normas Urbanísticas existe informe de la Comisión de Patrimonio y estudio arqueológico al respecto. Añade finalmente D. Isidoro que las tumbas no son pesebreras como algunos dicen, y Dña. Elisa Benito manifiesta que son los dueños de la finca los que no quieren que pise allí.
- Ruega que se revisen las facturas que van a Pleno ya que le parece lamentable que no se tuviera conocimiento de una factura de Osbema presentada en Plenos anteriores y que fuera una persona del público quien lo aclarara. Responde el Alcalde que hay ocasiones en que el alguacil realiza encargos o firma albaranes de pedidos cuando se necesita y que es cierto que debo estar al corriente de todo ello.

- Ruega que se arreglen desperfectos en los servicios de las escuelas. Responde D. Ricardo Benito que esto se revisa todos los veranos y el Alcalde añade que cuando se avisa de alguna rotura como esta se actúa, pero primero hay que enterarse... Añade D. Isidoro que también hay que hacer algún arreglo en las piscinas. Le interrumpe D. Antonio Alonso Sánchez y le dice que no puede venir aquí con treinta preguntas de las que un par ellas tienen sentido y el resto sobran y hacer del Pleno una odisea y que la gente se ría de nosotros, y menos para hablar de cosas que sucedieron hace años.
- Pregunta D. Isidoro sobre la reunión del miércoles en Salamanca en relación al problema de la posible supresión del primer ciclo de la ESO. El Alcalde contesta que salió disgustado de la reunión, que no obstante expuso sus razones y que luchará porque los niños se queden en nuestro pueblo aunque el asunto es difícil; que hay que luchar mucho.
- Pregunta si se sabe algo de la Mancomunidad Cultural. Responde el Alcalde que la reunión que había convocada el martes pasado fue suspendida, por lo que no hay novedades.
- Pregunta si se van a realizar los talleres de empleo y para que fin. Responde el Alcalde que tiene conocimiento de que posiblemente lo concedan este año y sería para la obra de los corrales del matadero. Pregunta D. Isidoro si existe proyecto para ello, contestándose que sí.

No hubo más ruegos y preguntas por parte del resto de miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la Sesión por orden del Presidente siendo las 21,15 h. del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA

FDO. JULIO CEA SANCHEZ